



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 20 de febrero de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la providencia que ordenó comunicar la decisión de declarar la nulidad de todo lo actuado dentro del trámite de acción de tutela, del 5 de febrero de 2025, proferido por la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, Dr. Omar Ángela Mejía Amador, dentro de la acción de tutela con radicado no. 08001-22-05-000-2024-10095-01 del señor Larry David Silva Manjarres, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que declara la nulidad de todo lo actuado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla, desde el auto del 5 de diciembre, inclusive. Rad: 08001-22-05-000-2024-10095-01	"COMUNICAR esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."	5/02/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/GACM/MAAM